



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-01-78318 y 05-02-78551 en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum del H. Consejo Directivo N° 32/02 y 33/02; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata;
Que en sesión del día de la fecha el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas de los mencionados expedientes;

Que puestas a consideración las resoluciones fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello ;

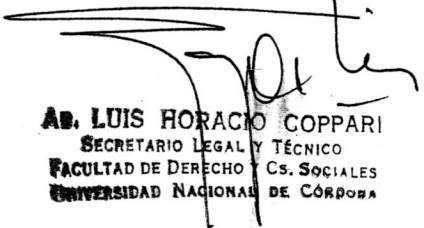
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE :

Art. 1°. - Aprobar las Resoluciones Decanales dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo N° 32/02: referida a declarar de interés y formular la adhesión de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, al Seminario libre interdisciplinario "UNIVERSIDAD Y CÁRCEL: REALIDAD DE LA INSTITUCIÓN CURRICULAR", a dictarse durante el ciclo lectivo 2002, destinado a estudiantes y/o profesionales de las carreras de Ciencias de la Educación, Filosofía , Historia, Letras, Psicología, Ciencias de la Comunicación, Trabajo Social y Derecho y N° 33/02: referida a declarar de interés y formular la adhesión de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, al "XII CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO DE FAMILIA" el cual tendrá lugar entre los días 22 y 27 de setiembre del corriente año, en la ciudad de La Habana - Cuba, otorgar a la señora Profesora Leonor Forrissi, la representación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ante el "XII Congreso Internacional de Derecho de Familia".

Art. 2°. - Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Decanato a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOS.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 15/02.-




DR. RAMÓN POYANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA